

CONTENIDO DEL ACTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que resultan desconocidos los posibles interesados en el presente procedimiento, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación alguna; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrá el interesado comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

El Delegado Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 32 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) ha resuelto declarar la situación provisional de desamparo en los expedientes de protección de menores 2003/41/0056 y 2003/41/0057 con respecto a las menores M.Y.M.E. y R.M.E., lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia de esta capital y por los trámites establecidos en los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley procesal.

Sevilla, 11 de julio de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de 24 de junio de 2003, dictado en los Exptes. 2003/41/0056 y 2003/41/0057 sobre protección de menores, por el que se inicia procedimiento de desamparo de las menores que se relacionan.

Exptes.: 2003/41/0056, 2003/41/0057.
Nombre: Desconocidos.

CONTENIDO DEL ACTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que resultan desconocidos los posibles interesados en el presente procedimiento, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación alguna; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrá el interesado comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

El Delegado Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en los expedientes de protección de menores 2003/41/0056, 2003/41/0057, con respecto a las menores M.Y.M.E y R.M.E, nombrando instructor del procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndoles saber que de conformidad con lo establecido en

el art. 24 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Sevilla, 11 de julio de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución de 27 de mayo de 2003, dictada en los Exptes. 2003/41/0030, 2003/41/0031 y 2003/41/0032 sobre protección de menores, por el que se inicia procedimiento de desamparo de los menores que se relacionan.

Exptes.: 2003/41/0030, 2003/41/0031, 2003/41/0032.
Nombres: Manuel Guerrero Vega, Manuela León Peña.

CONTENIDO DEL ACTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que intentada la notificación de este acto a los posibles interesados, ésta no ha podido practicarse, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

El Delegado Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en los expedientes de protección de menores 2003/41/0030, 2003/41/0031 y 2003/41/0032, con respecto a los menores E.M.G.L., A.G.L. y G.G.L., nombrando instructor del procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndoles saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002 de 12 de Febrero disponen de un plazo de quince días hábiles a contar de desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Sevilla, 22 de julio de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

AYUNTAMIENTO DE CORIPE

ANUNCIO de oferta de empleo público. (PP. 2820/2003).

Decreto de Alcaldía.

Doña María del Rosario Cruz Serrano, Alcaldesa-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Coripe (Sevilla).

Hago saber: Que habiéndose aprobado la plantilla comprensiva de los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral de este Ayuntamiento, juntamente con el Presupuesto General de 2003, mediante sesión Plenaria cele-

brada el día veintiocho de marzo del 2003, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 91 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y art. 18 de la Ley de Medidas, aprobando y publicando la oferta anual de empleo público al servicio de este Ayuntamiento.

En su virtud visto el Informe de Secretaría, he tenido a bien resolver:

Primero. Aprobar la oferta de empleo de personal de este Ayuntamiento, para 2003, que se contiene en el Anexo de este acuerdo, como parte integrante del mismo, conteniendo los puestos de nuevo acceso reservados a funcionarios.

Segundo. Publicar la Oferta de Empleo Público-2003, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A N E X O

Oferta de Empleo Público

Funcionario de Carrera

Grupo: C.
Clasificación: Escala Administración Especial.
Subescala: Servicios Especiales.
Núm. vacantes: Tres (3).
Denominación: Policía Local.
Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Dado en Coripe, a veintiuno de mayo de dos mil tres.

La Alcaldesa

El Secretario Acctal.

AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA

EDICTO de 14 de mayo de 2003, relativo a la aprobación de la memoria y los anexos núms. 16, 3 y 36 del proyecto de implantación del tranvía en Vélez-Málaga. (PP. 2456/2003).

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 7 de mayo de 2001 acordó aprobar el proyecto de trazado de «Implantación de un tranvía entre Vélez-Málaga y Torre del Mar» desarrollado por «Giasa» para la Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, y la remisión del acuerdo a la Dirección General de Transportes a los efectos de información pública sobre impacto ambiental así como a la Gerencia Municipal de Urbanismo a los efectos de iniciar el procedimiento de obtención de los terrenos privados afectados por la infraestructura.

En sesión plenaria de fecha 3 de diciembre de 2001 se acordó aprobar «Propuesta de Convenio de Colaboración con la Consejería de Obras Públicas y Transportes para la Implantación del Tranvía entre Vélez-Málaga y Torre del Mar», aprobando el texto de convenio y autorizando al Sr. Alcalde para la firma del mismo. Asimismo en dicho punto se acordó que el Pliego que debiera regir el concurso de construcción, explotación y ejecución de las obras fuese elaborado por la Comisión de Seguimiento del Convenio constituida por representantes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Con fecha 28 de junio de 2002 se suscribe «Convenio de Colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga para la Implantación de un Tranvía entre Vélez y Torre del Mar en el término municipal de Vélez-Málaga».

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada en fecha 3 de marzo de 2003 y vista la «Moción que presenta don Antonio Moreno Ferrer, del Grupo Socialista, relativa a Ratificación de Addenda al Convenio suscrito con la Junta de Andalucía para la implantación de un tranvía en el municipio, así como para el establecimiento de un Servicio Municipal de Transporte Urbano de Viajeros», acuerda «1.º Aprobar, previo informe de la intervención, el texto de la Addenda al Convenio firmado (...) Con fecha 30 de diciembre de 2002 (...) Y 2.º Iniciar los trámites del expediente para el establecimiento del Servicio de Transportes Urbano en el municipio de Vélez-Málaga, según proceda, jurídicamente».

Con fecha 19 de marzo de 2003 se dicta Decreto por esta Alcaldía bajo el núm. 1.103 por el se dispone la creación de una Comisión para la realización de una valoración previa de la iniciativa en su dimensión política, técnica y en consecuencia redactar una Memoria relativa a los aspectos sociales, jurídicos, técnicos y financieros de la actividad en la que se precisará la forma de gestión del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros en el municipio.

Reunida la Comisión en fecha de hoy, con los votos a favor de este Alcalde, del Concejal Delegado de Hacienda Sr. Moreno Ferrer, del Concejal Delegado de Transportes Sr. López Guerrero, del Jefe de Coordinación Administrativa, Calidad y Recursos Humanos Sr. González Aranda, del Jefe de Gabinete de Alcaldía Sr. Ruiz Beltrán, del Ingeniero de Caminos Municipal Sr. Quintero Martínez y del Jefe de Servicio de Organismos Autónomos-Intervención Sr. Fernández Morales, y el voto en contra de la Jefe de Servicio de la Secretaría General Sra. Graciano Martínez conforme a su informe emitido en fecha 13 de mayo del presente, la Comisión aprueba hacer suya la Memoria y los Anexos núms. 16, 33 y 36 del Proyecto de Implantación del Tranvía elaborado por la empresa Giasa y que fue la que sirvió a la Junta de Andalucía para la contratación de la obra.

Lo que se expone al público por plazo de treinta días para la presentación de alegaciones y sugerencias.

Vélez-Málaga, 14 de mayo de 2003.- El Alcalde, Antonio Souvirón Rodríguez.

CEIP FRANCISCO DE VELASCO

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 2540/2003).

CEIP Francisco de Velasco.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de don Juan Sánchez Moya, expedido el 25 de marzo de 1998.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Baza, 23 de junio de 2003.- El Director, Sergio Rodríguez Soler.